



BANDO

DON SERGIO MARÍN SÁNCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LETUR, conforme a las atribuciones otorgadas en el Artículo 21.1.e) Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

HACE SABER

Teniendo en cuenta la gran afluencia de público durante el mes de agosto, con el fin de establecer las medidas de seguridad necesarias y velando por la comodidad de todo el vecindario, no se permite el estacionamiento de vehículos a motor en todo el casco antiguo. Desde el puente de la Cruz Blanca hacia abajo. Calles: Cuesta de Las Moreras, Las Moreras, Arco, Plaza Mayor, Aurora, Acceso Barranco, Accesos Garrobo.

Los días de aplicación del este Bando serán desde las 14:00 del jueves 8 de agosto de 2019 hasta las 24:00 del domingo 25 de agosto de 2019.

El incumplimiento de esta norma dará lugar a sanción.

Lo que se hace público para conocimiento de la población en general.

Dado en Letur a 08de agosto de 2019

El Alcalde



BANDO COCHES AGOSTO 2019. - AYUNTAMIENTO DE LETUR - Cod.1186226 - 08/08/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Y0g4gfap+W34iLW80
aNeeFQRQB+4ndCc
P7rYVofejg=

Código seguro de verificación: PADCW7-FQYHAQGE Pág. 1 de 1